

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 13/2020

Martes 9 de junio de 2020

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$59,2 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AUMENTA EN \$41.261,1 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$41.201,9 MILLONES.

El lunes 8 de junio se publicó en el suplemento del Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 997/20, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$59,2 millones y un aumento de gastos por \$41.261,1 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$41.201,9 millones. Las fuentes financieras aumentan \$3.598,5 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$37.603,4 millones.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 997/20
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	59,2
Gastos corrientes y de capital	41.261,1
Resultado financiero	-41.201,9
Fuentes financieras	3.598,5
Aplicaciones financieras	-37.603,4

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$59,2 millones. La Presidencia de la Nación incrementa sus recursos en \$115,0 millones en concepto de Ingresos No Tributarios (Tasas).

Por otra parte, el Ministerio de Seguridad disminuye sus recursos en \$13,8 millones correspondientes a Ventas de activos y el Ministerio de Economía reduce sus ingresos en \$42,0 millones correspondientes a Venta de bienes y servicios de administraciones públicas (-\$3,8 millones) y Recursos propios de capital (-38,2 millones).

Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$3.598,5 millones. La partida “Disminución de otros activos financieros” se incrementa en \$2.979,9 millones, de los cuales \$2.379,8 millones pertenecen al Ministerio de Salud, \$124,2 millones a la Jefatura de Gabinete de Ministros y \$475,9 millones al Ministerio de Seguridad. Por otra parte, se prevé la obtención de Préstamos por \$618,6 millones.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$37.603,4 millones mediante una reducción de los “Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” en \$29.735,5 millones principalmente en la cuenta “Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar”. En menor medida, se reduce la partida “Incremento de Activos Financieros” en \$7.867,9 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$29.865,5** y los **Gastos de Capital** en **\$11.395,7 millones**. En este sentido, las Transferencias aumentan en \$40.204,4 millones (Transferencias Corrientes \$27.938,3 millones y Transferencias de Capital \$12.266,1 millones), los Bienes de Consumo en \$2.625,2 millones, los Gastos en Personal en \$3,2 millones compensados parcialmente por disminuciones de los Servicios no Personales en \$701,1 millones, los Bienes de Uso en \$670,5 millones e Incremento de Activos Financieros en \$200,0 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: se incrementan en \$95.500,0 millones las partidas para la ANSES con el fin de atender el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Para ello, se destinan los mayores créditos a la categoría presupuestaria “Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados” para Ayuda Sociales a Personas.

Ministerio de Desarrollo Social: se aumenta el presupuesto vigente en \$9.847,8 millones con destino a los programas “Políticas Alimentarias” (+\$7.800,0 millones) y “Apoyo al Empleo” (+\$2.000,0 millones) para Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes y de Capital. Además, se destinan \$47,8 millones para Gastos en Personal del programa “Abordaje Territorial”.

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat: se refuerzan las partidas en \$7.546,7 millones de los cuales \$7.500,0 millones se destinan al Fondo Fiduciario PROCREAR. También se amplían en menor medida las partidas para el programa Infraestructura Urbana (+\$46,7 millones) para Servicios No Personales (\$31,8 millones) y Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos de Capital (+\$14,9 millones).

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: se aumentan los créditos en \$4.597,9 millones. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) recibe \$2.457,4 millones para Gastos en Personal por \$1.223,4 millones, Bienes de Consumo por \$538,8 millones, Servicios No Personales

por \$486,9 millones, Bienes de Uso por \$164,0 millones, entre otros, para los siguientes programas: “Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural – AITTE”, “Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas – IFIT” y “Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional”. Además, el SAF Central aumenta sus partidas en \$1.097,8 millones con destino a Transferencias (+\$846,2 millones) y Bienes de Uso (+251,7 millones). Adicionalmente, se destinan \$867,4 millones para el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y \$175,3 millones para el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

Ministerio de Desarrollo Productivo: se incrementan en \$3.797,2 millones las partidas del Ministerio. El SAF Central recibe \$3.399,7 millones, de los cuales \$3.305,8 millones son para Transferencias y \$93,9 millones para gastos en Servicios No Personales. La Secretaría de Energía aumenta sus partidas en \$300,0 millones para Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos de Capital con el objetivo de atender las obligaciones emergentes de los Convenios suscriptos para la realización de obras de infraestructura eléctrica, en el marco del “Plan Más Cerca”. Por último, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) aumenta sus créditos en \$97,5 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital.

Ministerio de Turismo y Deportes: se amplían los créditos en \$3.225,0 millones que se destinan a Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes por \$2.676,0 millones y Gastos de Capital por \$350,0 millones y para afrontar Servicios No Personales por \$199,0 millones.

Ministerio de Salud: se aumentan las partidas en \$2.407,4 millones. Se destinan \$2.379,8 millones a la Superintendencia de Servicios de Salud para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes. Particularmente es para afrontar reintegros a los Agentes del Seguro de Salud relacionados con prestaciones para la cobertura de pacientes sospechosos o con diagnóstico de COVID-19, como para aquellos Agentes que sufrieron una merma en su recaudación en el marco de la pandemia por el Coronavirus. El SAF Central aumenta sus partidas en \$27,6 millones mediante un aumento de los créditos del programa Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar (+\$75,4 millones) y Comunitaria y una disminución en las Actividades Centrales (-\$47,8 millones).

Ministerio de Defensa: se aumenta el presupuesto vigente en \$1.300,4 millones. Se amplían los créditos de la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa en \$550,0 millones para Bienes de Consumo. Además, se incrementan las partidas para el Estado Mayor General del Ejército en \$500,4 millones para Bienes de Consumo (+\$383,4 millones) y Servicios No Personales (+\$117,0 millones). También se amplía el presupuesto del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (+\$300,0 millones) y del Estado Mayor General de la Armada (\$170,0 millones). Por último, disminuyen los créditos del SAF Central en \$220,0 millones.

Ministerio de Seguridad: se incrementan los créditos en \$1.245,5 millones. Se destinan 958,3 millones a la Policía Federal Argentina para Gastos en Personal (+\$500,0 millones), Servicios No Personales (+\$296,1 millones) y Bienes de Consumo (+\$162,2 millones). Además, se refuerzan los

créditos del SAF Central (+\$150,0 millones), Prefectura Naval Argentina (+\$100,6 millones) y Gendarmería Nacional (+\$36,6 millones).

Presidencia de la Nación: se aumentan los créditos en \$1.044,0 millones. Particularmente, la Agencia Nacional de Discapacidad incrementa su presupuesto en \$600,0 millones para Transferencias al Sector Privado y a Provincias y Municipios del programa “Acciones de Integración de Personas con Discapacidad”. Asimismo, la Autoridad Regulatoria Nuclear amplía sus créditos en \$365,0 millones para Transferencias (+\$150,0 millones), Gastos en Personal (+\$135,0 millones) y Servicios No Personales (+\$80,0 millones). En menor medida, se destinan mayores créditos a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (+\$51,0 millones) y al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y Secretaría Legal y Técnica (+\$28,0 millones).

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: se refuerzan los créditos en \$642,4 millones principalmente para poder cumplir los objetivos pautados en el Contrato del Préstamo BIRF N°8493-AR “Bosques Nativos y Comunidad”.

Ministerio de Educación: se incrementan las partidas en \$350,0 millones de los cuales \$180,0 millones se destinan al Programa “Desarrollo de la Educación Superior”, para atender la ampliación de la capacidad operativa del Hospital de Clínicas “JOSÉ DE SAN MARTIN”, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de la pandemia por COVID-19. Además, se destinan \$170,0 millones para Servicios No Personales del programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa”.

Obligaciones a Cargo del Tesoro: se reduce el presupuesto vigente en \$91.299,1 millones. Se reducen las transferencias en \$85.465,5 millones mediante una disminución de las Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (-\$97.488,3 millones) compensadas por un aumento de las Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional. En este último concepto se incluyen transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (+\$9.000,0 millones), a AYSA S.A. (+\$4.275,7 millones) y una disminución en Nucleoeléctrica Argentina S.A. (-\$300,0 millones), y otras por \$952,9 millones. Además, se reducen las partidas de Servicios No Personales por \$3.568,3 millones, Gastos en Personal por \$1.866,4 millones y Bienes de Consumo por \$398,9 millones.

En menor medida se modifican los presupuestos de las siguientes Jurisdicciones: Poder Judicial de la Nación (+\$300,0 millones), Poder Legislativo Nacional (+\$241,0 millones), Ministerio de Economía (+\$196,0 millones), Jefatura de Gabinete de Ministros (+\$124,2 millones), Ministerio de Cultura (+\$113,0 millones), Ministerio Público (+\$69,0 millones), entre otros.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro N° 2
DA N° 997/2020
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 05/06/20	Ejecucion al 05/06/20	% ejecución	DA N° 997/2020	% incremento
1-Poder Legislativo Nacional	29.616,6	29.688,8	14.261,2	48,0%	241,0	0,8%
312-Senado de la Nación	10.272,8	10.272,8	4.933,9	48,0%	137,0	1,3%
16- Formación y Sanción de Leyes Nacionales	9.947,9	9.947,9	4.793,2	48,2%	137,0	1,4%
313-Cámara de Diputados	9.749,1	9.821,3	4.694,3	47,8%	104,0	1,1%
17- Formación y Sanción Legislativa	9.668,3	9.668,3	4.659,3	48,2%	104,0	1,1%
5-Poder Judicial de la Nación	56.678,9	56.678,9	27.820,3	49,1%	300,0	0,5%
320- Consejo de la Magistratura	49.048,7	49.048,7	24.406,0	49,8%	300,0	0,6%
1- Actividades Centrales	18.983,4	18.962,5	6.839,0	36,1%	300,0	1,6%
10- Ministerio Público	20.453,9	20.453,9	10.298,8	50,4%	69,0	0,3%
360- Procuración General de la Nación	13.173,5	13.173,5	6.618,2	50,2%	69,0	0,5%
16- Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	13.173,5	13.173,5	6.618,2	50,2%	69,0	0,5%
20-Presidencia de la Nación	159.542,5	163.853,9	76.317,5	46,6%	1.044,0	0,6%
112-Autoridad Regulatoria Nuclear	670,5	673,1	277,2	41,2%	365,0	54,2%
16-Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	670,5	673,1	277,2	41,2%	365,0	54,2%
301- Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.034,1	3.044,1	808,7	26,6%	51,0	1,7%
16- Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	2.693,9	2.693,9	710,2	26,4%	51,0	1,9%
338- Secretaría Legal y Técnica	453,5	453,5	185,4	40,9%	0,0	0,0%
20-Asistencia Legal y Técnica	453,5	453,5	185,4	40,9%	0,0	0,0%
345- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	310,7	310,7	94,9	30,5%	28,0	9,0%
21- Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	290,7	290,7	93,2	32,0%	28,0	9,6%
917-Agencia Nacional de Discapacidad	151.352,2	155.248,8	73.371,3	47,3%	600,0	0,4%
16- Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	522,0	522,0	522,0	100,0%	600,0	114,9%
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	14.301,9	4.206,2	29,4%	124,2	0,9%
205- Agencia de Administración de Bienes del Estado	759,2	759,2	251,0	33,1%	124,2	16,4%
34- Administración de Bienes del Estado	759,2	759,2	251,0	33,1%	124,2	16,4%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	24.193,4	8.769,5	36,2%	9,9	0,0%
118-Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	229,6	229,6	81,3	35,4%	9,9	4,3%
16-Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	229,6	229,6	81,3	35,4%	9,9	4,3%
332-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)	5.682,8	5.684,2	884,7	15,6%	0,0	0,0%
18- Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020	1.003,8	2.533,8	193,0	7,6%	-150,0	-5,9%
43-Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	472,4	472,4	89,1	18,9%	150,0	31,8%
41-Ministerio de Seguridad	186.669,1	187.099,5	87.793,9	46,9%	1.245,5	0,7%
326-Policía Federal Argentina	36.505,4	36.623,9	17.173,1	46,9%	958,3	2,6%
28-Seguridad Federal	23.513,2	23.574,7	10.995,4	46,6%	934,9	4,0%
30-Servicio de Bomberos	1.840,7	1.844,4	917,5	49,7%	23,4	1,3%
343-Ministerio de Seguridad	6.900,4	6.938,2	2.196,7	31,7%	150,0	2,2%
1-Actividades Centrales	2.035,9	1.638,6	857,5	52,3%	591,5	36,1%
38- Acciones Inherentes al Equipamiento	206,0	206,0	56,2	27,3%	90,5	43,9%
43- Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de	2.559,8	2.959,6	971,0	32,8%	118,0	4,0%
48-Proyectos Especiales en Seguridad Pública	1.604,8	1.649,3	175,5	10,6%	-650,0	-39,4%
375-Gendarmería Nacional	42.872,3	43.021,3	20.300,9	47,2%	36,6	0,1%
48-Seguridad en Fronteras	12.433,9	12.479,0	5.476,5	43,9%	18,4	0,1%
49-Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	14.504,9	14.507,6	6.815,0	47,0%	18,3	0,1%
380-Prefectura Naval Argentina	25.187,4	25.287,4	11.732,0	46,4%	100,6	0,4%
31-Policía de Seguridad de la Navegación	17.472,7	17.581,5	7.328,3	41,7%	100,6	0,6%

45-Ministerio de Defensa	162.890,6	164.230,2	72.208,3	44,0%	1.300,0	0,8%
370-Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	2.053,5	2.369,0	582,4	24,6%	-220,0	-9,3%
16-Conducción y Planificación para la Defensa	1.228,5	1.380,0	372,5	27,0%	-220,0	-15,9%
371-Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.056,1	2.073,4	820,9	39,6%	-0,4	0,0%
18-Sanidad Militar Conjunta	21,2	24,3	6,9	28,5%	0,0	-0,1%
20-Sostén Logístico Antártico	1.264,1	1.284,1	406,0	31,6%	-0,4	0,0%
374-Estado Mayor General del Ejército	50.382,8	51.113,9	22.422,0	43,9%	500,4	1,0%
1-Actividades Centrales	5.775,1	5.813,0	2.567,1	44,2%	32,0	0,6%
16-Alistamiento Operacional del Ejército	30.240,4	30.746,7	13.976,9	45,5%	368,4	1,2%
17- Formación y Capacitación	7.700,6	7.766,9	3.299,0	42,5%	64,0	0,8%
18-Asistencia Sanitaria	5.257,4	5.326,7	2.173,2	40,8%	36,0	0,7%
376-Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico	59,4	445,3	13,1	2,9%	550,0	123,5%
23-Logística de la Defensa	59,4	445,3	13,1	2,9%	550,0	123,5%
379-Estado Mayor General de la Armada	28.386,2	28.440,3	12.442,0	43,7%	170,0	0,6%
16-Alistamiento Operacional de la Armada	15.612,3	15.528,8	7.210,5	46,4%	65,0	0,4%
17- Sanidad Naval	2.198,7	2.321,0	1.060,2	45,7%	105,0	4,5%
381-Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	22.513,5	22.346,6	9.671,3	43,3%	300,0	1,3%
1- Actividades Centrales	3.515,6	3.578,0	1.576,3	44,1%	19,4	0,5%
16-Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	11.254,6	11.007,6	4.677,6	42,5%	238,3	2,2%
19- Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	2.723,5	2.748,8	1.136,0	41,3%	9,9	0,4%
20- Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	3.690,0	3.698,3	1.680,6	45,4%	17,6	0,5%
24- Sostén Operacional	167,6	150,6	83,2	55,2%	14,8	9,9%
50-Ministerio de Economía	9.010,0	9.079,3	3.055,0	33,6%	196,0	2,2%
357-Ministerio de Hacienda	4.867,5	4.891,8	1.526,6	31,2%	196,0	4,0%
1-Actividades Centrales	2.629,6	2.617,6	893,5	34,1%	0,0	0,0%
22- Finanzas, Bancos y Seguros	192,2	185,3	55,8	30,1%	196,0	105,7%
26- Administración Financiera	1.339,9	1.373,8	439,8	32,0%	0,0	0,0%
51-Ministerio de Desarrollo Productivo	224.527,6	291.917,6	212.524,3	72,8%	3.797,2	1,3%
328- Secretaría de Energía	202.723,5	202.723,5	136.039,6	67,1%	300,0	0,1%
74- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctric	140.564,4	140.564,4	125.854,1	89,5%	300,0	0,2%
362-Ministerio de Producción y Trabajo	6.684,1	73.684,1	69.846,1	94,8%	3.399,7	4,6%
43- Gestión Productiva	26,9	26,3	5,4	20,7%	1.825,6	6935,0%
44- Fomento al Desarrollo Tecnológico	0,0	0,0	0,0	-	462,1	-
45-Promoción de la Productividad y Competitividad PyME	158,8	158,8	9,5	6,0%	300,0	189,0%
47-Financiamiento de la Producción	1.905,9	68.900,3	68.841,6	99,9%	812,0	1,2%
608-Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.818,0	2.818,0	1.451,7	51,5%	97,5	3,5%
16-Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industri	2.051,4	2.051,4	841,0	41,0%	97,5	4,8%
52- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	22.616,6	8.807,6	38,9%	4.597,9	20,3%
363- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.607,0	6.607,0	1.717,7	26,0%	1.097,8	16,6%
36- Políticas para el Aumento de la Producción y Productivida	2.656,1	2.647,7	467,1	17,6%	279,0	10,5%
39- Políticas para la Agricultura Familiar	1.351,6	1.127,4	427,1	37,9%	556,5	49,4%
41- Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	233,3	364,5	64,8	17,8%	262,3	72,0%
606- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	7.945,9	7.945,9	3.464,4	43,6%	2.457,4	30,9%
1- Actividades Centrales	521,4	563,4	201,6	35,8%	70,4	12,5%
16- Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas	1.298,1	1.293,4	545,0	42,1%	395,2	30,6%
17- Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Te	5.896,6	5.829,5	2.609,5	44,8%	1.893,9	32,5%
19- Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	229,8	259,6	108,3	41,7%	97,9	37,7%
607- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	647,1	647,1	233,8	36,1%	175,3	27,1%
16- Investigación y Desarrollo Pesquero	647,1	647,1	233,8	36,1%	175,3	27,1%
623- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	6.552,8	6.552,8	3.055,3	46,6%	867,4	13,2%
1- Actividades Centrales	2.982,2	2.987,5	1.485,8	49,7%	802,6	26,9%
24- Acciones para la Sanidad Animal	975,1	979,6	411,0	42,0%	27,4	2,8%
25- Acciones para la Protección Vegetal	891,6	874,4	324,8	37,1%	27,1	3,1%
26- Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.606,3	1.613,7	752,2	46,6%	10,2	0,6%

53- Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	5.728,2	874,7	15,3%	3.225,0	56,3%
322- Ministerio de Turismo y Deportes	2.960,6	4.370,6	762,9	17,5%	3.225,0	73,8%
22- Inversiones con Financiamiento Internacional	357,0	362,8	48,1	13,3%	2.725,0	751,1%
39- Promoción del Deporte	1.365,8	1.365,8	302,6	22,2%	500,0	36,6%
64- Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	120.667,6	39.045,4	32,4%	-46,7	0,0%
364- Ministerio de Obras Públicas	48.071,6	43.926,8	12.427,4	28,3%	-46,7	-0,1%
20- Planificación Territorial de la Inversión Pública	375,9	372,3	61,2	16,4%	-46,7	-12,5%
68- Infraestructura de Obras de Transporte	20.493,7	2.109,7	0,2	0,0%	-1.400,0	-66,4%
72- Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obra	5.409,1	20.116,9	5.319,5	26,4%	1.400,0	7,0%
65- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	30.715,0	4.382,6	14,3%	7.546,7	24,6%
365- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	30.715,0	4.382,6	14,3%	7.546,7	24,6%
37- Infraestructura Urbana	8.768,9	8.741,7	412,4	4,7%	46,7	0,5%
38- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	21.253,1	21.253,1	3.919,5	18,4%	7.500,0	35,3%
70- Ministerio de Educación	206.309,7	206.397,8	94.619,5	45,8%	350,0	0,2%
330- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	205.710,2	205.798,3	94.366,5	45,9%	350,0	0,2%
26- Desarrollo de la Educación Superior	149.246,7	149.246,7	72.113,1	48,3%	180,0	0,1%
44- Mejoramiento de la Calidad Educativa	1.168,7	1.353,6	506,4	37,4%	170,0	12,6%
71- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	25.890,0	10.959,8	42,3%	50,0	0,2%
336- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.074,2	5.124,2	1.486,6	29,0%	50,0	1,0%
44- Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, T	3.563,9	3.334,2	989,6	29,7%	50,0	1,5%
72- Ministerio de Cultura	5.326,1	6.460,7	2.142,1	33,2%	113,0	1,7%
337- Ministerio de Cultura	3.224,3	4.358,9	1.408,9	32,3%	113,0	2,6%
40- Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	173,3	173,3	99,3	57,3%	113,0	65,2%
75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	2.370.070,9	1.220.052,3	51,5%	95.500,0	4,0%
850- Administración Nacional de la Seguridad Social	2.055.257,7	2.358.700,5	1.216.490,9	51,6%	95.500,0	4,0%
99- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y O	87.202,4	261.832,4	200.009,0	76,4%	95.500,0	36,5%
80- Ministerio de Salud	73.779,3	110.428,7	58.123,6	52,6%	2.407,4	2,2%
310- Ministerio de Salud	42.358,1	67.537,0	37.177,8	55,0%	27,6	0,0%
1- Actividades Centrales	3.485,4	3.431,9	1.503,0	43,8%	-47,8	-1,4%
39- Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	451,9	528,9	51,9	9,8%	75,4	14,3%
914- Superintendencia de Servicios de Salud	19.660,0	26.654,0	15.712,7	59,0%	2.379,8	8,9%
63- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	18.183,1	25.038,3	15.105,6	60,3%	2.379,8	9,5%
81- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	4.778,1	1.348,8	28,2%	642,4	13,4%
317- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.206,4	2.206,4	409,7	18,6%	642,4	29,1%
60- Política Ambiental en Recursos Naturales	1.066,9	1.044,7	53,8	5,1%	547,4	52,4%
63- Control Ambiental	334,5	356,2	83,4	23,4%	95,0	26,7%
85- Ministerio de Desarrollo Social	93.628,7	139.944,0	86.250,9	61,6%	9.847,8	7,0%
311- Ministerio de Desarrollo Social	88.806,6	134.671,9	84.499,4	62,7%	9.847,8	7,3%
20- Abordaje Territorial	4.099,2	6.948,1	1.119,1	16,1%	47,8	0,7%
26- Políticas Alimentarias	25.472,3	65.110,3	52.713,6	81,0%	7.800,0	12,0%
38- Apoyo al Empleo	26.159,7	47.118,4	23.121,8	49,1%	2.000,0	4,2%
91- Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	499.013,5	156.767,4	31,4%	-91.299,1	-18,3%
356- Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	499.013,5	156.767,4	31,4%	-91.299,1	-18,3%
76- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes c	57.979,8	57.979,8	12.176,1	21,0%	-300,0	-0,5%
77- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes c	11.789,4	22.960,4	17.032,3	74,2%	4.275,7	18,6%
99- Otras Asistencias Financieras	16.835,4	200.049,5	10.000,0	5,0%	-95.274,8	-47,6%
Resto de las Jurisdicciones	1.063.569,6	1.144.031,7	351.509,7	30,7%		
Total general	4.860.071,5	5.648.240,1	2.552.139,2	45,2%	41.261,1	0,7%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 8° y 9° de la Ley N°27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, prorrogada en los términos del Decreto N°4/20, por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N°24.156 y sus modificatorias y por el artículo 4° del Decreto N°457/20.